

SIGNIFICADO DE LOS ESTADOS PEQUEÑOS Y MEDIOS

“En tanto que haya grandes potencias, habrá también pequeñas potencias.”

A. GOELLNER

“Los conceptos —incluso la terminología— de los pasados años que distinguían entre potencias ‘grandes’ y ‘pequeñas’ necesitan revisión.”

GEORGE W. BALL

I

Como ha sostenido un estudioso de las instituciones internacionales, el problema del pequeño Estado resulta particularmente importante en una sociedad internacional que tiende cada vez más a dividirse.

En efecto, el fenómeno de dislocación de la sociedad internacional, en un número cada vez más elevado de colectividades estatales, no ha dejado de ampliarse desde principios del siglo XIX.

El desmenuzamiento de los grandes imperios —bajo el juego del principio de las nacionalidades— marcaba al siglo XIX. Y el siglo XX ha visto levantarse nuevos Estados de las ruinas de los imperios coloniales, deshechos o transformados. O ha visto la reaparición de Estados que vuelven a encontrar una soberanía perdida. Basta hacer una lista de los Estados del mundo en 1815, en 1856, en 1919 y en nuestra hora para percatarse de tal aumento.

Ahora bien, estos nuevos Estados son generalmente pequeños Estados. De ahí que su presencia en la escena interestatal dé una gran actualidad al *problema del Estado pequeño*.

Ahora bien, tal actualidad se desgrana en una serie de aspectos, algunos de los cuales indicamos a continuación.

* * *

En la sociedad internacional clásica, la *noción de pequeño Estado* era muy vaga e imprecisa. En ella se establecía una estrecha relación entre pequeño Estado y débiles fuerzas militares. Teniendo en cuenta la existencia de Ejércitos permanentes, se podía confeccionar una especie de cuadro de los Estados clasificados por orden de sus fuerzas militares. Pero esta clasificación era simplista.

Hoy, según el criterio técnico del armamento, se podrían calificar como Estados pequeños todos los que no disponen de armas termonucleares y, en particular, *missiles* intercontinentales de ese género.

Ahora bien, si se quieren valorar debidamente las desigualdades de hecho existentes entre los Estados, y se hace abstracción del aspecto puramente militar del asunto, se comprenderá que la delimitación de las características del pequeño Estado es delicada e incluso resulta imposible.

Por ejemplo, buen número de Estados calificados frecuentemente de Pequeños desempeñan, por el contrario, un gran papel en la vida económica internacional, en la vida intelectual, etc. Por lo demás, sabido es que existen múltiples dominios de la actividad internacional y, en este supuesto, un Estado que ocupa un puesto preeminente en uno de ellos puede, por otro lado, ocupar un puesto muy inferior en otro.

Por tanto, no sorprenderá que a la noción vaga de pequeño Estado se haya opuesto la *noción de «densidad de civilización»*, teniendo en cuenta elementos materiales como el nivel de vida, elementos intelectuales o culturales, etc.

Echando mano de esos factores, se aprehenderá lo falsa que es la noción de Estado pequeño según los usos tradicionales. Así, una serie de democracias de la Europa occidental, calificadas frecuentemente de Estados pequeños, ocupan en realidad un lugar de primera fila en las actividades humanas y en la civilización.

Por otra parte, se notará claramente que, si bien en algunas áreas del mundo hay una identidad entre *pequeño Estado* y *país subdesarrollado*, no siempre ocurre así. Incluso grandes Estados —¿o, mejor, en este caso, Estados grandes?— pueden ser típicamente subdesarrollados (la India es una muestra bien palpable).

Por último, no se puede dejar de subrayar lo que señala el profesor M. Merle: el advenimiento de la edad industrial tiende a borrar las diferencias anteriores sobre la potencia de los Estados, y a *subordinar cada*

vez más esa potencia a la fuerza de un sistema económico¹. Claro signo de la época.

* * *

En tales circunstancias, aflora —inexorablemente— la cuestión del papel de las pequeñas potencias.

Ya en 1941, F. Ripka se preocupaba de las pequeñas y grandes naciones. En 1944, W. Rappard fijaba su atención en el tema de los pequeños Estados y de su derecho a vivir (*Bulletin de la Nouvelle Société Helvétique*). En 1946, L. Ledermann hacía consideraciones sobre el Estado pequeño. En el mismo año, J. Markus ponía su interés sobre el asunto grandes potencias, pequeñas naciones y el problema de la Organización internacional. La *Revue Politique et Parlementaire* se preguntaba en octubre de 1957: ¿la nación pequeña puede ser aún una entidad económica?

En suma, se nos presenta rectilíneamente el problema de si, en la hora actual, las potencias de fuerza modesta pueden sobrevivir como genuinas individualidades en un mundo donde el progreso técnico —en el plano de la economía y en el de los armamentos— favorece la existencia de grandes Estados con las facilidades para administrar extensas áreas. Este asunto, así enfocado, era desenvuelto por Erich Fisher en *The Small Nation in the Present World*, en la reunión de 1948 de la *Association of American Geographers* (en Madison, Wisconsin, 27-30 diciembre). A su juicio, «en las presentes condiciones, una nación pequeña tiene perspectivas para una vida propia y separada».

De forma que ya no se trata de las palabras de los autores del *Code de Morale Internationale*, quienes —frente a los que aseguran que la existencia de los pequeños Estados constituye un intolerable anacronismo en la vida internacional— indican que la «experiencia se une al Derecho para rechazar

¹ Desde el punto de vista económico, son pequeños Estados —según KUSNETZ— aquellos Estados con menos de diez millones de habitantes. Las naciones de cuarenta millones de habitantes se consideran como grandes Estados. Países como los Estados Unidos, la U. R. S. S., China y la India son Estados gigantes. Criterio del espacio económico adecuado para absorber la producción óptima de los sectores más eficaces de la economía nacional. Por eso, no obstante, vid. Michèle SAINT MARC, *Zone franc et décolonisation*, París, SEDES, 1964, pp. 223-225, y André MARCHAL, *L'Europe solidaire*, París, Cujas, 1964, pp. 13 y ss. Opiniones sobre las que no hay acuerdo general. Por ejemplo, en el texto recogemos un elocuente pensamiento de A. TOYNBEE.

esta tesis cínica»; o de los pensamientos de Huizinga, que en el año 1943 opinaba —¿inocente creencia?— categóricamente: «El papel de los pequeños Estados no ha terminado; por el contrario, apenas sí ha comenzado.»

* * *

Aquí hemos dejado constancia de la *directriz optimista* del papel de los pequeños Estados. Pero también hay una *directriz pesimista*.

La cosa no es nueva. O. Spengler, en *La decadencia de Occidente*, no dudaba en afirmar agudamente: «Los grandes centros mundiales dispondrán a capricho de los Estados pequeños, de sus territorios, de su economía, de sus hombres; todo esto es ya sólo provincia, objeto, medio; su sino carece ya de importancia para la marcha de las cosas.»

A este respecto, y en el terreno de los hechos, recordemos que el final de la segunda conflagración mundial traía como consecuencia la reducción de la liza mundial a un combate entre dos *colosos*. Situación que, en la esfera de las fuerzas internacionales, se plasmaba —como es bien sabido— en la llamada *bipolarización del poder*.

Dentro de tal panorama, observemos —con todo lo que ello significa— la existencia de *Superpotencias*² y, parejamente, de *Estados clientes*³ y de *Estados satélites*. Otros se han referido⁴ a *Estados proletarios* sometidos a la *dictadura de los poderosos*. Aunque justo es reconocer que, en estos tiempos no se ha llegado a hablar de *naciones esclavas*. Como hacía, con cínica franqueza, Himmler. Dirigiéndose a los *SS-Gruppenführer* en 1943, este personaje del II Reich se expresaba de la siguiente manera: «Me es totalmente indiferente saber que las naciones vivan prósperas o mueran de hambre. Esto no me interesa más que en la medida en que tales naciones nos son necesarias como *esclavas de nuestra cultura*.»

En esta ruta, podemos adiestrar la mente todavía más, deslizándola por otras situaciones semejantes. Se ha hablado de *países artificiales*⁵ (Jordania,

² Cons. el clásico libro de Fox.

³ Por C. BARCIA TRELLES, R. E. CHARLIER, W. LIPPMAN, M. AGUILAR NAVARRO, etc.

⁴ Así, por E. DE BILBAO Y ECUÍA.

⁵ Cons. *Le Monde*, París, editorial, 11 noviembre 1958, p. 1; "La Libye", *Chronique de Politique Etrangère*, Bruselas, marzo 1958, p. 148, etc.

Libia, Gambia, etc.). De Panamá se ha dicho⁶ que había «venido a... ser *opaco apéndice económico de los Estados Unidos*». «¿Cómo puede ser independiente un país cuando más del 80 por 100 del conjunto de sus importaciones es pagado no por [sus] propias exportaciones, sino por el Tesoro de Washington?»: así se escribía hace años acerca del Vietnam meridional⁷.

Pues bien, si del ominoso dominio de las realidades interestatales pasamos a la esfera doctrinal, vemos cómo E. H. Carr adelantaba en 1941—en *The future of Nations*—que la segunda guerra mundial revelaba el vacío de la formal independencia de los Estados pequeños. En el siguiente año, para este tratadista, la guerra moderna y las *changing world conditions* destruían la efectiva independencia de los pequeños Estados⁸. H. Urey⁹, el científico partidario del Gobierno mundial, hacía observar, a principios de 1950, que el radio de acción de las armas de destrucción y la amplitud geográfica de los conflictos impiden a los pequeños Estados mantenerse verdaderamente independientes. A juicio de Julius Mieroszweski¹⁰, «el desarrollo de la civilización técnica y de las armas atómicas ha cambiado de manera profunda y duradera la situación de los pueblos pequeños».

En fin, estas estimaciones culminan en el aserto del checoslovaco F. Perutka: en la centuria presente, las naciones pequeñas han quedado rebajadas al rango de simples posiciones *estratégicas en el combate* entre los titanes¹¹. Descorazonadora aseveración. Mas, ciertamente, con base en la realidad interestatal. La crisis de Cuba (1962)—con negociaciones entre los dos *supergrandes*, por encima del Gobierno de La Habana—resulta un ejemplo bien ilustrativo en este campo. Otras muestras, aunque no tan nítidas como la citada, pueden ser los casos de Hungría (1956), de Santo Domingo (1965) y de Checoslovaquia (en 1968).

Y, por si tan tenebrosas evidencias se valorasen como aislados perfiles extremos, quedan en pie unas hoscas perspectivas. Ello cabe concretarlo en

⁶ Y por un panameño. Vid. Ernesto CASTILLERO PIMENTEL, *Panamá y los Estados Unidos*, Panamá, 1953, p. 323.

⁷ Cons. David HOTHAM, "South Vietnam — Shaky Bastion", *New Republic*, Washington, 25 noviembre 1957, p. 15.

⁸ Cons. *Conditions of Peace*, Macmillan, 1942, pp. 52-58.

⁹ Vid. "United Nations Cannot Prevent War", *Humanity*, Londres, enero 1950, páginas 138-141.

¹⁰ Cons. la revista *Fédération*, París, agosto-septiembre 1956, pp. 498-499.

¹¹ Vid. "Edouard Bénès fut-il coupable?", *Le Monde*, 15 marzo 1950, p. 3, c.^a 2.^a.

una elocuente interrogación esgrimida por A. Toynbee a comienzos de año: ¿pueden ser libres los pequeños Estados? A la que respondía con esta otra pregunta: «¿cuántos Estados pequeños hay en el mundo, si hay alguno, que sean *auténticamente* independientes?».

Pero la cosa no concluye con lo consignado. El citado profesor Merle¹² ha advertido—dentro de la tónica comentada—que «los Estados considerados individualmente no son ya, salvo algún caso excepcional, centros de decisión auténtica». Ahora bien, este autor francés ha añadido un toque inquietante: *el fenómeno de proliferación de las pequeñas Potencias*, el cual crea una situación favorable a la dominación de las grandes¹³.

De ahí la realidad—puesta de relieve por la *Constitución pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual*, 85—de que, si bien «la mayor parte de los pueblos han alcanzado la independencia, distan mucho de verse libres... de toda suerte de *inadmisibles dependencias*»¹⁴.

Resumiendo, como asegura Perroux, «los nacionalismos se multiplican, pero decrece el número de las naciones de pleno derecho»¹⁵.

* * *

Con todo, no resistimos la tentación de consignar que, en opinión de algunos medios, hay *margen de maniobra* para los Estados pequeños. O sea, línea intermedia (ni *mucho*, ni *nada*, sino *algo*).

Sintomáticas son las afirmaciones contenidas en un documento del Gobierno de Birmania: «El destino de la Humanidad no debe dejarse enteramente en las manos de las grandes Potencias. Las naciones pequeñas pueden

¹² *La vie internationale*, París, Colin, 1963, p. 133.

¹³ Problemática de los Estados —o territorios— «exiguos» que llega a círculos que van de la *American Society of International Law* al Comité Especial de los Veinticuatro. Cuestión que, por otro lado, había suscitado ya la atención en la primera postguerra mundial, en la teoría de los mandatos: art. 22, 6 del Pacto de la Sociedad de las Naciones (criterio de la *superficie restringida*, etc.).

¹⁴ Un testimonio: «Guatemala es un *protegido* de los Estados Unidos... Desde 1954, los Estados Unidos han desempeñado un *dominante* papel en la política y en la economía de Guatemala» (*New York Times*, 24 marzo 1962). En algún momento, se ha escrito de Argelia que vivía de la *limosna francesa* (cons. *Le Monde*, 7 noviembre 1962, página 5).

¹⁵ Cons. *La coexistence pacifique*, París, P. U. F., 1958, pp. 507, 607, etc.

y deben desempeñar un significativo papel en la promoción de la paz, del desarrollo económico y del progreso social».

U Thant ha declarado que, en la edificación de una O. N. U. con «algunos de los atributos de un Estado, los pequeños países tienen un importante papel...»¹⁶. En junio de 1965, el mismo personaje señalaba que, en razón de la atmósfera de *guerra fría* que impregna las relaciones internacionales desde hace veinte años, y sus conocidas derivaciones, «el futuro de las Naciones Unidas se basa esencialmente en las pequeñas naciones». Y, en apoyo de esto, citaba una serie de *calidades de las pequeñas naciones*: «Su sentido de las responsabilidades, su independencia y su objetividad, su fidelidad a los principios de la Carta, su moderación y su tolerancia en la conducción de sus asuntos y su determinación en suscitar un nuevo aflojamiento en la tensión entre el Este y el Oeste».

Para el profesor Colliard, a pesar de que durante mucho tiempo los Estados pequeños no tuvieron más que un pequeño papel en el terreno de la política internacional, esta tendencia tiende a abandonarse¹⁷.

Esto podría constituir la faceta de la *grandeza* de los Estados pequeños. Pero también hay la faceta de la *servidumbre* de los Estados pequeños.

Pues bien, la grandeza y la servidumbre de los Estados pequeños eran sintetizadas por Max Petitpierre, en septiembre de 1959: 1) «Las pequeñas naciones pueden desempeñar un papel activo en la vida internacional. Ellas tienen el mayor interés en que las relaciones entre los países no sean esencialmente relaciones de fuerza y que una desigualdad de hecho entre los grandes y los pequeños no conduzca a la dominación de los unos sobre los otros, sino que ella sea compensada y corregida por una igualdad en los derechos fundamentales que deben ser reconocidos a todas las naciones... Libres de obligaciones políticas, los pequeños países están bien situados para actuar.» 2) «Frente a esto—concluía—los pequeños países no pueden desempeñar más que un papel modesto en la solución de los problemas políticos que hoy dividen a la Humanidad y constituyen reales obstáculos al establecimiento de la paz. La solución de estos problemas depende de las grandes Potencias... No es de los pequeños países de quien depende el desarme, ni un Acuerdo sobre la prohibición de las pruebas nucleares, ni sobre la prohibición de las armas atómicas,

¹⁶ Vid. *Le Monde*, 26 septiembre 1959, p. 5.

¹⁷ Cons. C. A. COLLIARD, *Institutions internationales*, París, Dalloz, 2.^a ed., 1963, páginas 235-239.

ni sobre el arreglo de los litigios que enfrentan a los países grandes y que éstos quieren debatir entre ellos».

Claro es que, en esta materia, más de uno pensará en el acierto del realismo de la siguiente «sentencia» del doctor E. Williams, primer ministro de Trinidad y Tobago: «*Un pequeño país... sólo tiene principios*».

II

De ahí la lógica de que, a fin de superar tal *handicap*, se piense en las Potencias como *algo más* que simples principios. Es la dialéctica de las *Potencias medias*. Término considerado como «una cosa conveniente, de uso general como un medio para evitar la irrealidad de una simple división de Estados en grandes y pequeños» (Tal era, al menos, el juicio de G. de T. Glazebrook en 1947, y en *International Organization*).

Por lo demás, problema de definición: *Estados que desempeñan un papel en su región*, frente a las *grandes Potencias* (Estados que ejercen influencia en, cuando menos, una parte del mundo fuera de su propia región) y a las Superpotencias (Estados comprometidos en una política global). Postura del Instituto de Investigación de la *Deutsche Gesellschaft für Auswärtige Politik*.

Pero asunto nada aclarado ante: *a)* dirección negadora de la posibilidad de encontrar objetivos criterios para definirlos (Frankell); *b)* dirección de diferenciación respecto a los Estados más pequeños (Schwarzenberger, y con escepticismo), y *c)* dirección de la posibilidad de distinción a base de criterios objetivos (W. Wagner, A. Goellner).

Y una advertencia clave: una Potencia media no es necesariamente un Estado medio o un *moyen Etat*. La noción de Estado no es idéntica a la de Potencia, aunque sean muy próximas. El Estado es una unidad más concreta y más fácilmente mensurable, en tanto que grupo organizado. (Criterio de Goellner).

Con todo, lo que aquí importa es una situación, concretada en unas palabras de Lester Pearson: «Las llamadas Potencias medias, *especialmente en la ausencia de... solidaridad de las grandes*, pueden tomar activas responsabilidades en las Naciones Unidas, en la forja de acuerdos limitados susceptibles de continuar desviando la catástrofe de un conflicto general».

Cosa explicable. A fin de cuentas, no se olvide cómo ya en 1960 A. Goellner hablaba—estudiando el tema de *Las Potencias medias y el Derecho interna-*

cional—de la «rebelión» de las Potencias medias (lo cual, a su entender, no era un fenómeno sorprendente).

Y que la cuestión es de indudable actualidad lo revela la circunstancia de que en 1968 el mentado Instituto de Investigación de la *Deutsche Gesellschaft*... decidiese estudiar el papel de las Potencias medias en la escena interestatal (*Mittlere Mächte in der Weltpolitik*): Movían a tal empresa: 1) La razón de que conforme disminuye—en la política internacional—la intensidad del conflicto Oeste-Este, del conflicto Washington-Moscú, las Potencias medias, y aun las pequeñas, aumentan en capacidad para representar un *independiente papel* en la política mundial. Stanley Hoffmann ha caracterizado esta problemática con una sugerente metáfora: las Superpotencias son como dos gigantes que intentan pasar a través de una habitación atestada de gente, y en cuya habitación no sólo están obstaculizados por una bandada de enanitos, sino que a la vez son empujados por hombres de estatura normal, y sin poder retroceder los gigantes... 2) La realidad de que en los últimos años distintas Potencias medias han desarrollado un deseo de resistir—en mayor o menor grado—la preponderancia de las Superpotencias. Por ejemplo, el debate sobre el «technological gap», y sus secuelas, y las negociaciones sobre el Tratado de no proliferación de armas nucleares han dado origen a un cierto sentido de comunidad entre las Potencias medias (particularmente, entre aquellas dotadas de un avanzado nivel de tecnología). Obsérvese cómo, en este sentido, el citado W. Wagner ha aludido a *un nuevo grupo de Estados en el sistema internacional*. 3) La singularidad de la falta de *una teoría* de la política de las Potencias medias, de examen de la extensión del margen de maniobra de ellas ante las Superpotencias y las grandes Potencias, y de las vías en que las Potencias medias y pequeñas pueden desarrollar un mayor protagonismo en la arena interestatal.

En suma, incitante temática, sobre la que trabajamos y sobre la cual, *Deo volente*, trataremos en esta REVISTA en próxima ocasión.

III

Pues bien, lo notable es que, en nombre de esos principios que mencionaba el doctor Williams, muchos Estados modestos no quieren admitir la orientación pesimista-realista o realista-pesimista y, para sobrevivir, se hayan intentado seguir—a veces, muy arriscadamente o muy vacilantemente—otros caminos.

Y se registran dos caminos para los pueblos pequeños: convertirse en *satélites* de los *grandes* o unirse en agrupamientos regionales.

Tenemos que el fenómeno del desarrollo del *poderío nacional* ha generado el proceso que llevó a las Superpotencias. Pero, además, ha sido la causa de otro: del fenómeno del *regionalismo*¹⁸, defensa de los pequeños Estados, empujados todavía más ante los *colosos*. Medítese en el significado de que A. Toynbee dijese en 1964 que los «países de cincuenta o sesenta millones de habitantes han venido a ser demasiado pequeños para ser viables».

Dos caminos que, en esencia, son uno. En presencia de los Superestados que luchan por la dirección del mundo—ha argumentado lord Gladwyn—, los Estados pequeños o los Estados de importancia media no pueden conservar su plena independencia más que uniéndose, de un modo o de otro, para crear ellos mismos la equivalencia de un Superestado¹⁹.

Por consiguiente, ha de llegarse a columbrar—sobre todo por los medios dirigentes con visión de futuro—lo racional de la forja de entramados regionales con talante internacionalista, lejos de totalitarismos internacionales.

En tal tesitura, ha de ensamblarse la utilización del federalismo como medio de superación de muchas tensiones. Para nadie es una sorpresa advertir que, como un medio de armonizar la existencia de las entidades estatales modestas y el avance de la interdependencia mundial, se acude al federalismo. La convicción de una comunidad de destino—ante la intensidad de un malestar económico, ante la inminencia de amenazas políticas o bélicas semejantes—entrañan, más o menos lentamente, la aparición de estructuraciones superestatales viables. Y sabido es que desde Masaryk²⁰ hasta Scelle²¹, se viene hablando de la *solución federalista*²².

¹⁸ Para la variedad de los conceptos del regionalismo, cons. YAKEMTCHOUK, *L'ONU, la sécurité régionale et le problème du régionalisme*, París, 1955, pp. 149-153.

¹⁹ Cons. *Le Monde*, 19-20 mayo 1963, p. 2.

²⁰ “El problema de las pequeñas naciones y de los pequeños Estados —escribía MASARYK, en 1918, en su *Europe nouvelle*— es el mismo que el problema del hombre socialmente débil...” Vid. H. RIPKA, “Masaryk et la démocratie”, *Le Figaro*, París, 7 marzo 1950, p. 3.

²¹ Vid. “Fédéralisme et son évolution”, *Larousse Mensuel*, París, núm. 420, agosto 1949, pp. 309-310.

²² Incluso se habla de *neo-federalismo*. Vid. Clarence C. WALTON, “The Fate of Neo-Federalism”, *The Western Political Quarterly*, Salt Lake City, septiembre 1952, páginas 366-390.

Solución federal—faceta trascendental—que no supone la supresión del patriotismo, sino su armonización. Federalismo entendido como *técnica* que permite una *jerarquía razonable de los patriotismos*—municipal, regional, nacional—, al servicio de la Patria espiritual única constituida por la común civilización de la Humanidad; y que establece una *jerarquía de las libertades*—comunales, regionales, nacionales—al servicio de la libertad más grande: la de la persona humana ²³.

* * *

La piedra de toque de todo este inmenso asunto radica en la siguiente peculiaridad: «La edad nuclear está ya encima de nosotros y las nuevas armas han disminuido grandemente la importancia de los límites físicos entre los Estados llamados soberanos y la utilidad de la clásica doctrina de la soberanía estatal» ²⁴.

Entrar en el meollo de tan acuciante dinámica exige mucho tino y mucha capacidad para acertar a hacer cautos distinguos (entre lo esencial y lo accidental, entre lo permanente y lo pasajero, etc.). Exigencia tanto más trascendente, y perentoria, cuanto que se manifiesta, por ejemplo, *lo muy difícil* que es «prever cuál será el equilibrio de las fuerzas mundiales cuando otras Potencias distintas a las Superpotencias hayan adquirido los medios de hacer temblar a los *grandes*» ²⁵.

En ese contexto, la acción de las Potencias medias *conscientes*—con los pequeños Estados *responsables*—podría ser decisiva en la instauración de un sistema interestatal *con más corazón y con más cerebro* que el que padece la Humanidad contemporánea. Pero, ante la falta de clases dirigentes a la altura de las grandes opciones de nuestro tiempo, ante el ambiente popular de amazotamiento universal ²⁶, ¿no será esperar demasiado?

LEANDRO RUBIO GARCÍA.

²³ Cons. *Causeri* núm. 11 bis de la *Campagne Européenne de la Jeunesse*.

²⁴ Cons. el prólogo de Commission to Study the Organization of Peace, *Organizing Peace in the Nuclear Age*, Nueva York, 1959.

²⁵ Vid. M. MERLE, cit. ant., p. 267.

²⁶ «Hay mucha gente que no piensa, poca que piense», acaba de afirmar el padre Arrupe, en una emisión transmitida desde los estudios de Bremen de la televisión alemana. Vid *ABC*, 7 julio 1969, e. t., p. 27.



